



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. - 223

2 DIC. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Jóvenes Talento Festival Centro" como parte de la Programación Artística y Cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

La Subdirectora Operativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades, actuando como ordenadora del gasto y del pago de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, en virtud de la Resolución No. 212 del 25 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se modifica y deroga la Resolución No. 105 de 13 de julio de 2016, derogatoria de las Resoluciones Nos. 009 y 032 de 26 de enero y 15 de marzo de 2016, respectivamente, se delegan algunas funciones en materia de ordenación del gasto y del pago, así como otras competencias a funcionarios de los Niveles Directivo y Asesor y se designan responsables para los proyectos de inversión de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño" y

#### CONSIDERANDO

Que este despacho expidió el 25 de julio de 2016 la Resolución No.117 "Por Medio de la cual se Ordena la Apertura del concurso "Premio Jóvenes Talento Festival Centro" como parte de la Programación Artística y Cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño", en los siguientes términos:

*"Ordenar la apertura del concurso "Premio Jóvenes Talento Festival Centro" como parte de la Programación Artística y Cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con el objeto de otorgar diez (10) premios. La FUGA cuenta con un recurso destinado de trece millones de pesos (\$13.000.000) M/CTE y amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 242 de 13 de julio de 2016."*

Que con el objeto de fomentar la participación de quienes estuvieran interesados en postularse e inscribirse en el concurso necesaria y específica a través de la Cartilla que forma parte integral del mencionado acto administrativo, en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño [www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co) y en el micrositio de Convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte: [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2016](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2016).

Que de conformidad con lo previsto en las bases o condiciones del concurso, los jurados del mismo seleccionaran las propuestas para otorgar los estímulos mencionados anteriormente.

Que el 26 de septiembre de 2016 se realizó el cierre de del "Premio Jóvenes Talento Festival Centro" como parte de la Programación Artística y Cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se recibieron un total



Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Jóvenes Talento Festival Centro" como parte de la Programación Artística y Cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

de 16 propuestas las cuales fueron habilitadas para presentar audición con los jurados.

Que el jurado de acuerdo a lo mencionado anteriormente y mediante acta de recomendación de 04 de diciembre de 2016, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el jurado designado para este efecto después estudiar las dieciséis (16) propuestas recibidas y realizar la correspondiente evaluación, recomendó otorgar nueve (9) premios del concurso "Premio Jóvenes Talento Festival Centro" como parte de la Programación Artística y Cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y teniendo en cuenta los criterios estipulados en la convocatoria, a saber:

CRITERIOS
Calidad artística en los siguientes aspectos (Interpretación, autenticidad, solides musical y propuesta escénica.)
Viabilidad de la propuesta
Trayectoria del participante

Que el jurado recomienda otorgar los premios del concurso "Premio Jóvenes Talentos Festival Centro" de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño a las siguientes propuesta:

### "PREMIO JÓVENES TALENTO FESTIVAL CENTRO"

#### Propuestas ganadoras:

Concursante	Representante	Nombre de la Propuesta	Concepto del Jurado
LOS PANGURBES Y EL CIUDEBLO	NICOLÁS PELÁEZ SALAZAR C.C. 1.061.772.234 DE POPAYÁN	LOS PANGURBES Y EL CIUDEBLO	Propuesta con gran calidad musical en arreglos, interpretación y ensamble. Tiene una propuesta creativa y buen desempeño escénico. La lírica es interesante.
HERENCIAS	HILDO ARIEL AGUIRRE DAZA C.C. 79.371.477 DE BOGOTÁ	TRIBUTO A NUESTRAS RAICES	Un gran trabajo musical con una interpretación virtuosa de todos los instrumentos complementado con un trabajo vocal impecable



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. - 223

2 DIC. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Jóvenes Talento Festival Centro" como parte de la Programación Artística y Cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

ALAS DE MARIPOSA	DANIEL ALEJANDRO HUELGAS GÓMEZ C.C. 1.031.168.396 DE BOGOTÁ	SONIDOS IRLANDESES	Es una propuesta musical novedosa que recrea el arpa con diferentes géneros. Los intérpretes tienen muy buena técnica con el instrumento y buena disposición en la escena.
IK - BOOM;	JOHN ARLEY SIERRA LIEVANO C.C. 80.184.610 DE BOGOTÁ	K-BOCM LOS ANTIHEROES	Los dos vocalistas tienen gran proyección escénica y dominio del género. Es una propuesta creativa.
ZAHIRA TRIO	ZAHIRA NOGUERA CÁRDENAS C.C. 1.032.447.313 DE BOGOTÁ	LA SIEMBRA DEL CUATRO	Una gran propuesta musical en donde hay un trabajo de ensamble impecable. Se destaca el trabajo interpretativo y la comunicación entre los músicos.
ZUMBA'O	ELVIS ALEJANDRO DÍAZ PIRAMBA C.C. 1.026.288.556 DE BOGOTÁ	JOROPO JUVENIL	Propuesta de gran calidad musical en la que se destaca el trabajo vocal e instrumental. Los integrantes tienen seguridad y buen manejo del escenario.
ZAMBÓ E.P.	LEIDY KATHERINE MONTILLA ESCUDERO C.C. 1.026.290.506	NUEVAS VISIONES DE LA MUSICA DEL LITCRAL	Es una propuesta de buena calidad musical con propuesta de arreglos interesantes. Presenta una propuesta clara a nivel visual en su vestuario y buen desempeño en la escena.
NAZO C2H	CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ FAJARDO C.C. 1.018.447.225	CONSTANCIA Y DISCIPLINA	Gran interpretación del líder. Muy bien construida la lírica y el trabajo interpretativo instrumental es interesante
MIGUEL Y SU PRISA	MIGUEL VELÁZQUEZ MATIJASEVIC C.C. 1.053.838.916 DE MANIZALES	MIGUEL Y SU PRISA EN CONCIERTO	Es una propuesta en composición, arreglos y fusiones muy interesante. La banda tiene un buen acople, energía y fuerza en la escena.

Que en atención a lo expuesto este Despacho mediante el presente acto administrativo, acoge la recomendación del Jurado para la selección del concurso "Premio Jóvenes Talento Festival Centro" como parte de la Programación Artística y Cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

En mérito de lo expuesto,

Calle 10 No.3-16  
PBX: 282 94 91  
Cód. Postal 111711  
www.fuga.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. - 223 -

2 DIC. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Jóvenes Talento Festival Centro" como parte de la Programación Artística y Cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por el Jurado para la selección del premio de del concurso "Premio Jóvenes Talento Festival Centro" como parte de la Programación Artística y Cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, a saber:

**"PREMIO JÓVENES TALENTO FESTIVAL CENTRO"**

**Propuestas ganadoras:**

Concursante	Representante	Nombre de la Propuesta	Valor del Premio
LOS PANGURBES Y EL CIUEDBLO	NICOLÁS PELÁEZ SALAZAR C.C. 1.061.772.234 DE POPAYÁN	LOS PANGURBES Y EL CIUEDBLO	\$ 1.300.000
HERENCIAS	HILDO ARIEL AGUIRRE DAZA C.C. 79.371.477 DE BOGOTÁ	TRIBUTOS A NUESTRAS RAICES	\$ 1.300.000
ALAS DE MARIPOSA	DANIEL ALEJANDRO HUELGA GÓMEZ C.C. 1.031.168.396 DE BOGOTÁ	SONIDOS IRLANDESES	\$ 1.300.000
IK - BOOMj	JOHN ARLEY SIERRA LIEVA C.C. 80.184.610 DE BOGOTÁ	K-BOOM LOS ANTIHEROES	\$ 1.300.000
ZAHIRA TRIO	ZAHIRA NOGUERA CÁRDENAS C.C. 1.032.447.313 DE BOGOTÁ	LA SIEMBRA DEL CUATRO	\$ 1.300.000
ZUMBA'O	ELVIS ALEJANDRO DÍAZ PIRAMBA C.C. 1.026.288.556 DE BOGOTÁ	JOROPO JUVENIL	\$ 1.300.000
ZAMBÓ E.P.	LEIDY KATHERINE MONTILLA ESCUADERO C.C. 1.026.290.506	NUEVAS VISIONES DE LA MUSICA DEL LITORAL	\$ 1.300.000
NAZO C2H	CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ FAJARDO C.C. 1.018.447.225	CONSTANCIA Y DISCIPLINA	\$ 1.300.000
MIGUEL Y SU PRISA	MIGUEL VELÁZQUEZ MATIJASEVIC C.C. 1.053.838.916 DE MANIZALES	MIGUEL Y SU PRISA EN CONCIERTO	\$ 1.300.000

Calle 10 No.3-16  
PBX: 282 94 91  
Cód. Postal 111711  
www.fuga.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. - 223 - -  
12 DIC. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Jóvenes Talento Festival Centro" como parte de la Programación Artística y Cultural del Programa Distrital de Estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

**Parágrafo:** La cartilla y el acta de recomendación de los jurados hacen parte integral del presente acto administrativo, los seleccionados como ganadores deberán notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles de la presente resolución y aportar los documentos establecidos en el numeral 18 de la cartilla (Documentación requerida para aceptar el estímulo).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a los ganadores del concurso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en la en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño [www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co) y en el micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: [www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2016](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2016), con el fin de comunicar a los concursantes la decisión del jurado adoptada mediante este documento.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 DIC. 2016

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MARGARITA MARIA DÍAZ CASAS**  
Subdirectora Operativa  
Ordenador del Gasto

Elaboró: Pilar Avila Reyes / Jefe oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Gina Patricia Aguádelo/ Gerente de Producción

Calle 10 No.3-16  
PBX: 282 94 91  
Cód. Postal 111711  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**